

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, agosto veintiséis de dos mil veintidós

ORDINARIO LABORAL, RADICACIÓN 63-001-31-05-003-2020-00005-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, escrito allegado de la Junta Regional de Calificación. (archivo 53) Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede y para los fines legales pertinentes póngase en conocimiento de las partes escrito allegado de la Junta Regional de Calificación, en donde manifiesta que a la fecha nadie ha comparecido a dicha entidad a efectuar el pago de los honorarios entre otras. (archivo 53)

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
26-08-2022

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10a6e9bd2edcf4484ad3b8248832c654d27d4882f912f60a2f4b26dc2fe7212c**

Documento generado en 31/08/2022 02:57:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Re: REMITO OFICIO A LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL QUINDIO RAD.2020-00005

jr.calificaciondeinvalidedelquindio@gmail.com <jr.calificaciondeinvalidedelquindio@gmail.com>

Mar 26/07/2022 4:49 PM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buena Tarde.

Demandante DIANA MAYERLI CAGUA VERGEL
Demandado CONTACTAMOS
Radicado 2020-00005

Para los fines pertinentes, me permito adjuntar el memorial a través del cual se da respuesta a los oficios 307 y 368, proferidos por ese Honorable Despacho dentro del proceso de la Referencia.

Atentamente

MARLENY GIRALDO SOTELO
Secretaria Técnica.

El vie, 22 jul 2022 a las 14:22, Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia (<j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
BUENAS TARDES

PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES LE REMITO OFICIO NUMERO 307 DE JULIO 21 DE 2022, LIBRADO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO RADICADO AL NUMERO 2020-0005. SE ANEXAN ACTA DE NOVIEMBRE 16 DE 2021, HISTORIA CLINICA, OFICIO 368 DE NOVIEMBRE 25 DE 2021 TODO EN 4 ARCHIVOS ADJUNTOS.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDIO

Correo electrónico: j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: (6) 7445961

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener

del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL
QUINDIO**

Armenia Q., 26 de julio de 2022

Señora
JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q.-

Ref. Solicitud de valoración de la señora **DIANA MAYERLI CAGUA VERGEL** con C.C. Nro. 1.094.905.891.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: DIANA MAYERLI CAGUA VERGEL.
DEMANDADO: CONTACTAMOS SAS.
RADICADO: No. 2020 – 00005-00.

Muy respetuosamente me permito manifestar lo siguiente en cuanto al requerimiento que se nos hace relacionado con la valoración de la demandante en el proceso de la referencia:

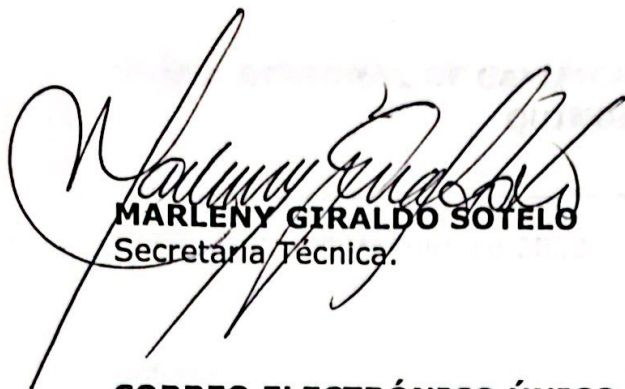
Esta junta, sólo hasta el día 22 de julio de 2022, se enteró de la orden impartida por su Despacho para la valoración y calificación de la demandante. Es decir, nunca se recibió el oficio No. 368 del 25 de noviembre de 2021, solo como anexo del 307 del 21 de julio del presente año.

En todo caso debo manifestar que a la fecha, nadie ha comparecido a esta junta a acercar la evidencia del pago de honorarios, la historia clínica, y demás información para citar a la actora.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Con todo respeto,

Atentamente,


MARLENY GIRALDO SOTELO
Secretaria Técnica.

CORREO ELECTRÓNICO ÚNICO DE ESTA JUNTA:
jr.calificaciondeinvalidez@gmail.com

Ref: Solicitud de valoración de la señora DIANA MAYERLI CAGUA VERGEL con C.C. No. 1.054.485.081.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: DIANA MAYERLI CAGUA VERGEL.
DEMANDADO: CONTACTAMOS SAS.
RADICADO: No. 2020 - 00005-05.

En la continuación de este proceso permito manifestar lo siguiente: en virtud del empadronamiento que se nos hace relacionado con la votación de la ciudadante en el proceso de la referencia:

esta Junta, sólo hasta el día 22 de julio de 2021, se podrá dar fe de la votación por su Despacho para la valoración y calificación de la ciudadante. Es decir, hasta se radique el No. 360 de 2021 de la Procuraduría de 2021, solo como anexo de la No. 360 de 2021 de la Procuraduría de 2021.

En la continuación de este proceso permito manifestar lo siguiente: en virtud del empadronamiento que se nos hace relacionado con la votación de la ciudadante en el proceso de la referencia:

La anterior, es la información que se me proporciona.

Con todo respeto,

Atentamente,